



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1918

13/09/2016

4142

**AUTOR/A:** BUSTINDUY AMADOR, Pablo (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con la información interesada se señala que a partir del golpe de Estado del pasado mes de julio se tiene constancia de al menos tres casos en los que ciudadanos españoles o sus familiares se pusieron en contacto con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para obtener más información de las medidas que estaba llevando a cabo el Gobierno turco. Uno de esos casos se saldó con la expulsión de una ciudadana española. La Embajada de España en Ankara estuvo en contacto permanente con dicha ciudadana, acompañándola en todo el proceso, y realizó intensas gestiones con las autoridades turcas para tratar de obtener más información y para evitar dicha expulsión, lo que no fue finalmente posible.

Por lo que se refiere a las medidas relativas a la situación actual de los derechos humanos y la seguridad democrático-jurídica en Turquía, cabe señalar que las autoridades españolas expresaron, desde el primer momento, su condena del intento de golpe de estado así como su apoyo a las instituciones democráticas del país, el fortalecimiento del Estado de Derecho y el restablecimiento del orden constitucional. Se ha señalado también la necesidad de una reacción proporcional y siempre de conformidad con el principio de legalidad y del respeto a los derechos humanos, conforme a las recomendaciones del Consejo de Europa. España entiende que no se puede renunciar al Estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales en la aplicación de las medidas destinadas a castigar a los responsables del golpe, así como a todos aquellos que, según las leyes turcas, hayan cometido delitos.

Para España la relación con Turquía tiene un carácter estratégico, tanto en el ámbito bilateral como por su condición de país candidato a la UE, así como de miembro de la OTAN, por lo que mantener un diálogo fluido y continuo constituye una prioridad. España siempre se ha mostrado a favor de la perspectiva europea de Turquía, país candidato desde 1999 (las negociaciones de adhesión comenzaron en 2005). Si bien, como en todo proceso de ampliación, considera que los avances en las negociaciones deben estar condicionados al cumplimiento de los criterios de Copenhague. Por ello, España continúa y continuará trabajando de manera constructiva con Turquía apoyando, mediante la participación en los proyectos de refuerzo institucional (hermanamientos, los llamados “twinning”), el proceso de reformas que facilite su alineamiento con los estándares democráticos exigidos para su ingreso en la UE.



Respecto a la preocupación por la persecución de figuras políticas, el Gobierno reitera los llamamientos efectuados por las autoridades españolas respecto a la necesidad de responder al intento de golpe de estado de manera proporcional y dentro del marco de la legalidad y del estado de derecho.

Madrid, 13 de diciembre de 2016